

SELLO 4º
40. MRS.

ANNO DE
1824

Checoin en forma de Cabildo en el dia de hoy ocho de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro y visto el oficio que precede al Sr. Comis.º p.º los entrega de Caballos a los que hubieren sido Nac.º Jhab.º & este dia dijeron: Se hace forzoso se conteste a dho. D. Pedro Barquer para la entrega de los Caballos preceptuada por el Sr. Comand.º Grial en su orden de primero de los cor.ºs, es de absoluta necesidad se persone en esta villa por el Sr. eligiendo voto de confianza en union con el Sr. eligiese esta Corporacion practiquen el reconocim.º y lavac.º de los mencionad.º Caballos dandose a continuacion las provid.ºs que se estimen oportunas. Y de como asi lo decretaron y firman dho. Sres yo el Sr. D.º J.º

Antonio Max.º
Lorenzo J.º

J.º Salguera y Suris

Martin J.º Gomez

Antonio Lorenzo Corachos

Juan de los Angeles Lopez

Nota 3 Con fha de hoy ocho de Mayo del cor.º año, recibí el oficio que precede en el decreto preced.º, y se le entregó al mismo Sr. J.º bajo el Sr. motiva este bilio.º y p.º que conste lo anoto y firmo=

J.º Lopez

Cabildo extraord.º de 9 de Mayo de 1824, En la villa de Checoin a nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro, hallandose reunidos en Cabildo extra-ord.º los Sres. concejales el Ayunt.º Pl.º & ellos; se persono el Ten.º D.º Pedro Barquer Sr.º de la Comis.º Militar, y Comis.º p.º el Sr. Comand.º Grial & esta Prov.º p.º la recepcion de Caballos a los que hubieren sido Nacionales; y por el Sr. Comand.º se le manifesto eligiera como ya se le tenia manifestado un voto de preterinacion, p.º que el

Sobre la entrega de los Caballos de los Brebis de las y.ºs

